

RECONOCE DIAS DESCANSO  
COMPLEMENTARIO

DECRETO ALCALDICO N° 04753  
LA CISTERNA,

23 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2190/2014 que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza durante el mes de **MAYO 2014**.
- 2.- El memorando N° 108/2014 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **MAYO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

**RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las **HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO**, que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto

NOMBRE	HORAS AL 25%
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	10:00
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	16:15
RETAMAL OLIVERA SANDRA	20:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	20:00
KAHN GALARCE SARA	16:15
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	20:00
PARRA RUBIO ALEJANDRA	13:45
OLIVARES JIMENEZ PRSCILLA	20:00
CARRASCO LOPEZ JORGE	15:00
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	06:15
VEGA REICHENBERGER ROSA	10:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LCH/POF/AG/Gcm